



**CORPORACION AZUCARERA ECUATORIANA S.A.
COAZUCAR ECUADOR**

La Troncal, 26 de Septiembre del 2018

Señor

JUAN PABLO VELA TROYA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por este medio comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR** celebrada el día 25 de Septiembre del 2018, resolvió por unanimidad designarlo como **GERENTE GENERAL** por el período de **CINCO AÑOS**, en reemplazo del Abogado Francisco Xavier Alemán Vargas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la empresa, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la empresa, usted suscribirá los contratos conjuntamente con el Gerente designado por la Junta General de Accionistas y hasta por el monto que ésta determine.

CORPORACIÓN AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR se constituyó con la denominación de Corporación Azucarera del Ecuador S.A. Coazucar y con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el día 31 de Mayo del 2012 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Julio del 2012.

El estatuto vigente consta en la escritura Pública de Reforma Integral del Estatuto Social, Reforma del Objeto Social y Codificación del Estatuto Social otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 23 de Febrero del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón La Troncal el día 19 de Marzo del 2018.

Atentamente,

Ab. Sonia Damerval Arosemena

Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas.

ACEPTO el nombramiento que antecede como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACION AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR**, por el período de CINCO AÑOS. La Troncal, 26 de Septiembre del 2018.

Sr. Juan Pablo Vela Troya

C.I. No. 170903414-2

Nacionalidad: Ecuatoriano.

Dirección: Domicilio: Vía Barabon Chico. Urbanización Villa del Río, San Joaquín Cuenca

Dirección: Vía a Naranjal km 2 Av. Alfonso Andrade S/N y Catorceava Sur
PBX: 072-420075 / 072-420076 / 072-420150

CERTIFICO: Queda inscrito el presente Nombramiento de <u>GERENTE</u> en el REGISTRO MERCANTIL con el N° <u>82</u> Repertorio N° <u>157</u> La Troncal, <u>02 OCTUBRE</u> del 2 <u>018</u>
--



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA No. **170903414-2**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
VELA TROYA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SARJEAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VERÓNICA
VÁSQUEZ ARTEAGA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL **V4333V4222**

APellidos y Nombres del Padre
VELA LUIS ALEJANDRO

APellidos y Nombres de la Madre
TROYA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13




DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

005 **005 - 177** **1709034142**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

VELA TROYA JUAN PABLO
APellidos y Nombres

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA

CUENCA **ZONA: 1**
 CANTÓN

SIDCAY
 PARROQUIA




CNE **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Roberto Torres
 PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ



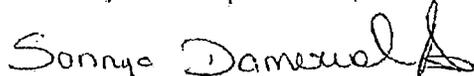
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de La Troncal, a las nueve horas del día miércoles veintiséis de septiembre del dos mil dieciocho, en la oficina ubicada en la Avenida Alfonso Andrade, s/n y catorceava Sur, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACION AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR** con la presencia de sus accionistas, la Compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.** debidamente representada por su Presidente, el señor abogado Roberto Foulkes Aguad, conforme lo justifica con la copia del nombramiento conferido a su favor que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de 111.115.288 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción, y, la compañía **UNION CEMENTERA NACIONAL, UCEM S.A.** debidamente representada por su Gerente General el señor abogado Roberto Foulkes Aguad, conforme lo justifica con la copia del nombramiento conferido a su favor que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto, representando el cien por ciento del capital social la compañía que asciende a la suma de USD.111'115.289,00 dólares de los Estados Unidos de América. Por estar reunido la totalidad de los accionistas de la compañía **CORPORACION AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR**, estos deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de la convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Asiste en calidad de invitada, la abogada Sonia Damerval Arosemena, Gerente Legal de la compañía. Actúa como Presidente ad-Hoc designado por la Junta el señor Abogado Roberto Foulkes Aguad y como secretaria ad-hoc la señora abogada Sonia Damerval Arosemena. El Presidente Ad-Hoc solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes los accionistas de la compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día: **Punto Uno:** Conocer y aprobar la renuncia presentada por el señor abogado Francisco Alemán Vargas como Gerente General de la Compañía. **Punto Dos:** Designar al Gerente General de la Compañía y **Punto Tres:** Conferir autorización a la Secretaria ad-hoc de la Junta para que otorgue el nombramiento de Gerente General. El Presidente ad-Hoc solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran presentes los accionistas de la compañía, y de que aceptan como en efecto así lo hace la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO FRANCISCO ALEMÁN VARGAS COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** El Presidente ad- Hoc de la Junta pone en

conocimiento de los señores accionistas la renuncia presentada por el señor Abogado Francisco Alemán Vargas al cargo de Gerente General de la compañía y solicita que por secretaría se de lectura a la misma. En este punto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Xavier Alemán Vargas al cargo que venía desempeñando como Gerente General, a la vez que agradece al Abogado Alemán por sus servicios. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto dos del orden del día. **PUNTO DOS: DESIGNAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**- Sigue en uso de la palabra el señor Roberto Foulkes y mociona al señor Juan Pablo Vela Troya como Gerente General de la compañía. En este punto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad designar al señor Juan Pablo Vela Troya como Gerente General de La Compañía Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador en reemplazo del abogado Francisco Xavier Alemán Vargas. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto tres: **PUNTO TRES: CONFERIR AUTORIZACIÓN A LA SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA PARA OTORGUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**.- En este punto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autoriza a la abogada Sonia Damerval Arosemena, secretaria ad-hoc de la Junta, para que proceda a otorgar el nombramiento conferido a favor del señor Juan Pablo Vela Troya. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad- hoc concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes, con la cual el Presidente Ad- Hoc declara concluida la sesión a las diez horas y treinta minutos. f) Roberto Foulkes Aguad- Presidente Ad-Hoc, f) Sonia Damerval Arosemena- Secretaria Ad-Hoc, Accionistas: f) p. Grupo Azucarero EQ2 S.A. Roberto Foulkes Aguad y f) p. Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. Roberto Foulkes Aguad, f) Sonia Damerval Arosemena- Invitada.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR, A LA CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

La troncal, 26 de Septiembre del 2018



Ab. Sonia Damerval Arosemena
Secretaría Ad-Hoc.